



## COMUNICADO N.005

### La SSRP, habilita pago por ACH a sus regulados.

Con motivo de la emergencia de salubridad pública que se presenta en el país debido a la pandemia del COVID-19, hacemos referencia a la Resolución N°. DG-SSRP-010 de 19 de marzo de 2020, y en respuesta a nuestros regulados que desean realizar los pagos correspondientes a: tasas y/o certificaciones, les informamos que tenemos a disposición el pago por ACH a la siguiente cuenta:

Nombre: SSRP

Banco: Banco Nacional de Panamá

Cuenta Corriente: 010000167470

Una vez realizada la transacción debe remitirse el comprobante de pago a los correos electrónicos: [m.rujano@superseguros.gob.pa](mailto:m.rujano@superseguros.gob.pa) ; [m.baules@superseguros.gob.pa](mailto:m.baules@superseguros.gob.pa).

Exhortamos a la población adoptar las medidas sanitarias correspondientes e implementadas por el Ministerio de Salud.

Panamá, 6 de mayo de 2020.